



SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SETENTA Y SIETE.

Labacho y D^o Juan Rivera. Residentes D^o Juan Larrea Alarce,
D^o Antonio Corvanes, D^o Daniel Anaya y D^o Alejandro Chacon,
Diputados y Lindio Peronero del Comun, y acordaron lo siguiente.

Estado de Paro. Viene en este Ayuntamiento los Cientos de Paro, dabo por el
no - Inventario con fecha de veintey quatro de Febrero proximo
comprehensiu de la semana que copio en veinte y tres del mismo
Mes, por el que resulta haver sido de la semana en ella quatrocientos
ochenta y quatro arrobas de Aina y cinco arrobas y una espe-
cie de tremul trescientas, quarenta y nueve arrobas. Loas de la
Semana que copio en ay de la semana, por el que resulta haver re-
comprado quatrocientos quarenta y dos arrobas de Aina, y
haver començado en esta copia tremul seenta y siete arrobas
con la Representacion que incluye por la que mandaron el Abandono
que han echo los Indios y Mucros, y Mucros Naturales de
esta Saca de Aina de dicho Paro, en mes de todo esta
Ciudad cuenta a la pemia de los Indios a la Saca de Aina y
ser una Señal y mandado de la Repolucion de Aino de este
se cree a la Saca de Aina para que asi lo maris.

Que se compre la Ciudad cuenta a la pemia de los Indios a la Saca de Aina y
Aina que se compra al precio de los R^{os} y vido la suma
precedido el conocimiento, que de ellas hacen los Señores y non-
brador, sobre su buena calidad, haviendose oaxer el Indio
al Cavallero Diputado del Paro, que sea que se pueris-
re alguna Praxida de Saca de buena calidad y a precio
concorda la compra y de cuenta a este Ayuntamiento para
la Intendencia.

Cuenta del El. El Senor D^o Francisco Riquie, Comisario interino de la
todo de los Plei- Dependencia, dio cuenta a esta Ciudad del Estado en q
trij - allan las dependencias de la misma, segun lo que le man-
seva, el Q^o D^o Juan Tacon, fu Diputado en la Corte, y enter-
do por esta Ciudad cuenta queda en la Intendencia.

